



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Octubre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La escuela de práctica jurídica crea nuevas becas EL PERIÓDICO EXTREMADURA

León tendrá un Centro Específico de Formación y Práctica Jurídica DIARIO DE LEÓN

Entrevista a Blas Jesús Imbroda, decano del Colegio de Abogados de Melilla
MELILLA HOY

Abogados y procuradores, en contra del partido judicial de Cebreros
DIARIO DE ÁVILA

Entrevista a José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Sevilla ABC

NOVEDADES EDUCATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA EN LA PROVINCIA

La escuela de práctica jurídica crea nuevas becas

▶ Jóvenes abogados podrán formarse en un banco y una mutua aseguradora

▶ El centro tendrá un taller de informática y se abrirá a otros profesionales

TONI ESCOBERO
caceres@extremadura.elperiodico.com
CACERES

La escuela de práctica jurídica, que forma a licenciados en Derecho para el ejercicio de la abogacía, abrirá el curso el lunes con importantes novedades, entre ellas la creación de nuevas becas para que los jóvenes abogados puedan realizar prácticas en empresas. Además, el centro pondrá en marcha un nuevo taller de informática y proyecta abrirse a otros sectores profesionales interesados en una formación jurídica, según anunció su también nuevo director, el abogado Juan Eloy Fernández.

Esta escuela de especialización para postgraduados, con más de 20 años de trayectoria, está sostenida por la Universidad de Extremadura y el colegio de Abogados. Su función es enseñar a los recién licenciados cómo crear un despacho, cómo buscar clientes y cómo llevar los casos. "Los estudiantes salen de la universidad con una falta importante de preparación para la vida profesional", aseguró Fernández.

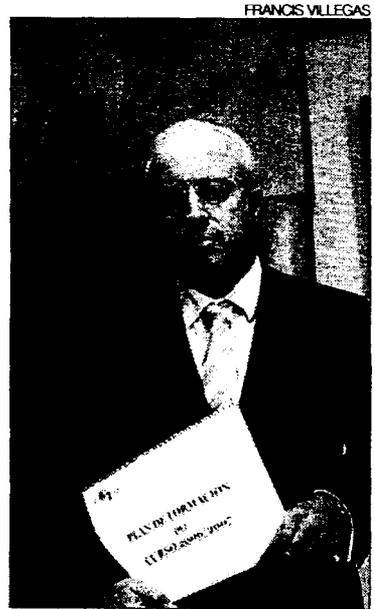
Además de la teoría, se facilitan prácticas en tribunales y des-

pachos de abogados y, a partir de ahora, se podrá optar a seis becas en el Banco Caixa Geral y Euromutua de Seguros gracias a un convenio. El contrato durará entre uno y tres meses y los becados recibirán una contraprestación económica. Las prácticas podrán hacerse en Cáceres, Vigo, Madrid, Málaga y Córdoba.

Asimismo, el taller de informática dotará a los alumnos de los conocimientos ofimáticos básicos para gestionar adecuadamente un despacho de abogados.

CARENCIA DE ALUMNOS // A pesar de las novedades académicas, la escuela sufre una importante carencia de alumnos, según reconoció el director. Los estudios se dividen en dos años: primer curso y segundo. Doce alumnos cursarán este año segundo, pero aún se desconoce cuántos harán primero, ya que la inscripción está abierta hasta el día 16.

Juan Eloy Fernández explica este déficit se debe a la disminución paulatina de alumnos que sufre la Facultad de Derecho de la Uex y que el número de aprobados es también escaso. "Este año han terminado unos 50 es-



▶▶ Juan Eloy Fernández.

tudiantes y 25 son de Badajoz", argumenta Fernández. La escuela admite alumnos a los que les faltan dos asignaturas como máximo para licenciarse.

Esa carencia de alumnos y el amplio plantel de profesores que tiene el centro (67 de diferentes campos jurídicos), ha motivado la iniciativa de formar a otros profesionales que necesiten complementar sus conocimientos jurídicos. "Podrán ser desde periodistas, hasta funcionarios judiciales o de otras administraciones y estudiantes, por ejemplo de Empresariales", explicó Fernández. El proyecto está pendiente de que la Uex conceda los créditos. ≡

León tendrá un Centro Específico de Formación y Práctica Jurídica

A. Caballero

LEÓN

■ La decimonovena promoción que salga de la Escuela de Práctica Jurídica de León, cuyo curso arranca la próxima semana, se sumará a los más de 600 abogados y procuradores que se han iniciado en la profesión mediante esta vía. Un cauce que, lejos de cerrarse, se abrirá en el próximo ejercicio para configurar el Centro Específico de Formación y Práctica Jurídica, en el que tendrán asiento los dos colegios profesionales afectados y la Universidad.

Saludado por el decano del Colegio de Abogados, Ricardo Gavilanes, como «un hito histórico» que cumple con «una demanda de la sociedad», el centro leonés tendrá que pasar por tramitación administrativa para ser una realidad: aprobación por parte de las tres instituciones implicadas y oficialización con sello de la Junta de Castilla y León.

Entre unos pasos y otros, los impulsores del proyecto esperan que encuentre la misma meta temporal que la ley, cuyo anteproyecto está actualmente en el Senado, por la que se fijará como requisito imprescindible la posesión del título de prácticas jurídicas para poder

Imprescindible

En el Senado

■ El título del centro que se pondrá en marcha en León será imprescindible para poder actuar como abogado o ejercer el papel de procurador, toda vez que se apruebe la ley que en estos momentos se encuentra en su tramitación en el Senado.

actuar en la abogacía o ejercer el papel de procurador.

La cristalización de la iniciativa permitirá, según explicó el coordinador de la Escuela de Práctica Jurídica, José Luis Merino, «entroncar orgánicamente a las partes para que gobiernen el ente de forma paritaria». Un tercio de esa paridad quedará en manos de la Universidad de León, cuyo decano de la Facultad de Derecho, Miguel Díaz, resaltó ayer el carácter de obligatoriedad que tendrá para los abogados y procuradores el paso por el centro, «un salto que venía dado pero al que la ley empuja», y analizó que el cambio que se producirá en la órbita universitaria por la adecuación a Europa hará de esta iniciativa «algo fundamental, dado que se van a acortar las materias».



NORBERTO

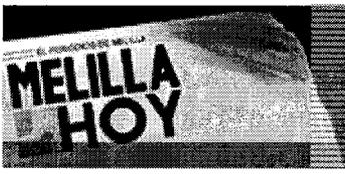
Tres pilares para la excelencia

■ La presentación del plan formativo para la promoción del 2006-2008 de la Escuela de Práctica Jurídica contó con la presencia de la vicedecana del Colegio de Procuradores, Mercedes Gómez; el decano del Colegio de Abogados, Ricardo Gavilanes; el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, Miguel Díaz; y el coordinador del proyecto, José Luis Merino.

A la espera de que se formalice el centro, la promoción entrante en la Escuela de Práctica Jurídica cubrirá dos ciclos de 400 horas cada uno, en las que se asentarán, según detalló Merino, «formación teórica, análisis de casos, simulaciones de los diferentes roles que actúan en un proceso, prácticas externas reales y prácticas profesionales»; bajo el criterio formativo de «abogados,

jueces, fiscales, secretarios de instituciones, forenses, notarios... y toda la panoplia».

Estos mimbres permitirán que la escuela, en la que tienen participación los dos colegios y la Universidad leonesa, siga con el trabajo que «ha formado a magníficos y excelentes profesionales», según ensalzó Gavilanes en la presentación de la escuela.



INMIGRACIÓN

“La inmigración es un problema humano que no debe resolverse con medidas represivas”

Coincidiendo con la cercanía de de la Patrona del Colegio de Abogados, Santa Teresa, el decano de dicha entidad, Blas Jesús Imbroda, analiza para MELILLA HOY la situación del mismo, de la Justicia en la ciudad y valora cuestiones de la actualidad local, nacional e internacional. Abogado de demostrada experiencia, amante la historia y de la cultura, amigo de sus amigos y profundamente arraigado a su tierra, Imbroda echa la vista atrás y hacia adelante para hacer balance de lo vivido y lo que está por llegar, no sólo en el Colegio de Abogados, sino en Melilla en general. Habla de los aciertos, pero también de los desaciertos, no con el ánimo de criticar, sino de resolver situaciones que pueden ser fundamentales en la sociedad actual.

- ¿Cómo ve actualmente la situación de la Justicia en Melilla? ¿Considera que hacen falta nuevos Juzgados para mejorar la asistencia jurídica que se da al ciudadano?

El funcionamiento, en cuanto a número de órganos judiciales se refiere, es bastante bueno, es decir, existe un número de Juzgados suficiente como para que se puedan resolver los casos en un tiempo prudencial. Seguramente, haría falta la creación de un sexto Juzgado de Instrucción que alivie el exceso de trabajo que de alguna manera recae sobre el Juzgado de Instrucción número 4, que lleva todo el tema de violencia doméstica.

Un problema importante que sí existe actualmente es el que ha motivado un acuerdo del Consejo General del Poder Judicial que implica la especialización de secciones en audiencias provinciales en temas de familia. Al especializar una sección de Málaga, hace que los asuntos de familia de Melilla tengan que ir a esa ciudad, lo que es un disparate absoluto porque vacía de contenido el tema civil de la Audiencia Provincial de Melilla, algo por lo que siempre se luchó en esta ciudad desde los años treinta, que era que en Melilla funcionara una sección de la Audiencia Provincial para acabar con una situación anormal que ha existido, que implicaba trasladarse a Málaga para juicios civiles con la tardanza, coste y alejamiento de la Justicia del ciudadano que eso implicaba. Eso que se había conseguido paliar y solucionar ahora se da un paso atrás gigantesco mandando los asuntos de familia a Málaga.

He tenido la oportunidad de hablar con consejeros del CGPJ, con el presidente del TSJA, entre otros cargos, y todos ellos me han dado la razón. El CGPJ, que es un órgano muy poco efectivo en muchísimos ámbitos y es más político que órgano institucional profesional, que es lo que tendría que ser, no nos ha dado una solución y ése es un problema inmenso.

- A veces la impresión que puede tenerse es que la Justicia puede ser en ocasiones injusta. La Ley del Menor y otra serie de legislación ayudan a pensar que en ocasiones se defiende

más al verdugo que a la víctima. ¿Cree que son necesarias algunas reformas desde el punto de vista legislativo?

Es posible que sean necesarias reformas puntuales. Siempre hay que revisar y adaptar las leyes a las necesidades de los tiempos y a los nuevos problemas que van surgiendo. Por ello, hay que ir adaptándola, puesto que la ley tiene que dar satisfacción a las necesidades de la sociedad. Eso que es un principio, a veces muchas personas pueden no entender determinadas respuestas judiciales, pero todo ciudadano tiene derecho a una defensa y hay una serie de principios y de garantías que hemos obtenido, a partir de un gran esfuerzo y durante siglos, para que tengamos un Estado de Derecho y esos principios, esas garantías que tenemos todos los ciudadanos hay que respetarlas y hay que mantenerlas y no suprimirlas, sino reforzarlas.

Muchas personas pueden no entender que algunos individuos salgan absueltos, pero si han salido absueltos es porque no ha habido suficientes pruebas que acrediten la responsabilidad y la culpabilidad de esas personas. Existe el principio de presunción de inocencia, que está consagrado en nuestra Constitución y que hay que respetar. Lo que sí hay que hacer es poner medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que investiguen con respeto a los derechos de la persona cualquier acto ilícito y que los medios de prueba, que tienen que obtenerse lícitamente, se pongan a disposición de los jueces.

En cuanto a los menores, es posible que haya situaciones que sean peor entendidas por la sociedad, situaciones que pueden provocar cierto sobresalto. La Ley Penal del Menor ha tenido y tiene unos objetivos que son altamente positivos y que están relacionados con intentar que personas menores puedan ser reinsertadas en la sociedad. El menor que comete actos ilícitos debe tener una oportunidad, puesto que es una edad fundamental y que le va a marcar todo el futuro. Si el legislador y la sociedad hacen un esfuerzo para que ese menor, en lugar de ir a una cárcel, pueda ir a un centro en el que se pueda trabajar con él para que pueda ser una persona útil para la sociedad. Habrá casos puntuales en los que no se consiga y provoquen un rechazo, pero la línea general puede ser buena.

- ¿Cuál es la situación actual del Colegio de Abogados?

Los Colegios de Abogados son unas instituciones tremendamente importantes en la sociedad. Todos los colectivos tienen mucha importancia y también las instituciones que las representan. La Abogacía tiene un papel esencial, que es la defensa de los derechos de la persona. Defender a las personas que tienen problemas y que necesitan de tu ayuda, porque son injustamente tratadas porque están siendo sometidas a una situación de ilegalidad, etc. Todas esas personas van a buscar y van a necesitar el amparo del abogado, y el abogado tiene un papel esencialísimo. La Justicia la imparten los órganos judiciales, de acuerdo, pero es el abogado el que tiene que ir a los órganos judiciales. Si el abogado no va y no defiende a esa persona correctamente, esa persona nunca podrá obtener Justicia. El primer paso esencial para que una persona obtenga Justicia es que el abogado trabaje por ella y al lado de ella. Por ello, los abogados tienen que estar preparados, tienen que estar cualificados, tienen que ir mejorando en los medios para avanzar y deben estar amparados, y es ahí donde los colegios profesionales tienen que servir de motor.

El Colegio de Abogados de Melilla, que data del año 1932 pero tiene un antecedente en el año 1912, ha tenido un desarrollo importante, sobre todo en los últimos años. En la década de los 80 y de los 90 tuvo un periodo de transición. De ser un colegio que tenía apenas 20 abogados, fue poco a poco incrementándose y empezó a tener presencia en la ciudad. Sin embargo, ha sido en los últimos años cuando ha tenido un impulso fundamental. El Colegio melillense trabaja

actualmente en muchísimos proyectos de distinta índole para beneficio de la sociedad y de las personas. Además, en este contexto, destaca la labor que realiza el Colegio en todo a lo que afecta a la asistencia jurídica gratuita, los turnos de oficio y las asistencias al detenido. También organizamos actividades de tipo social, ayuda a personas desfavorecidas, entre otras iniciativas. Trabajamos en los turnos de violencia doméstica, de menores y todo esto con un pilar, que es el Consejo General de la Abogacía Española.

- ¿Cuáles son los proyectos más inmediatos que van a acometer?

Seguimos trabajando el tema de formación, seguimos desarrollando todos los aspectos tecnológicos. En estos momentos somos experiencia piloto en un proyecto nacional, llamado SIGA, que es un sistema de gestión integral del funcionamiento colegial, con el que los abogados, en su despacho, van a poder acceder a una serie de funciones de los Colegios de Abogados. Además, hemos establecido y vamos a desarrollar la firma electrónica y estamos trabajando en una nueva edición de la página web. Se va a reforzar la edición de la revista, vamos a desarrollar e impulsar más el tema de asistencia jurídica a mayores, que es un servicio gratuito que se presta en el centro asistencial, etc. Además, estamos trabajando en un proyecto importante que es un punto de información catastral, que se sumará al ya creado punto de encuentro familiar, que fue impulsado a instancias del Colegio de Abogados. Todo esto por un objetivo fundamental, que no es otro que el de que el Colegio de Melilla no se quede atrás en todos los avances y en todos los retos a los que se enfrenta la Abogacía Española. Por último, un tema que es vital, es el de una nueva sede, en la que podamos prestar muchos servicios, puesto que la nuestra se nos ha quedado pequeña.

- Ha hablado del punto de encuentro ¿Cómo está funcionando?

El punto de encuentro ha empezado ya a funcionar y de hecho ya es algo que se ha puesto en manos de los abogados y se está mandando información, ya que requiere un periodo de desarrollo, porque es un reto muy necesario en una ciudad.

El punto de encuentro ha recibido críticas absolutamente injustas y sin ningún sentido. El Colegio de Abogados ha trabajado a cambio de nada, de forma absolutamente altruista para que el punto de encuentro se ponga en funcionamiento en beneficio de la ciudad, como ocurre en otras ciudades.

- En breve hay elecciones al decanato del Colegio de Abogados, ¿va a volver a presentar su candidatura?

Todavía quedan dos meses y eso es algo que quiero meditar y reflexionar de aquí a entonces.

- ¿Ha solucionado ya las diferencias con la Adjunta al Defensor del Pueblo?

Yo no voy a entrar en ninguna polémica más con la Adjunta al Defensor del Pueblo. Dije que se equivocó y lo mantengo. Ya tuvimos una reunión en Madrid con el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, y quedó todo absolutamente aclarado. El Defensor conoce perfectamente que el Colegio de Abogados de Melilla, como toda la Abogacía Española, está perfectamente comprometido con la defensa de los derechos en todos los órdenes y, por su puesto, la Abogacía española está absolutamente comprometida en la defensa de los derechos de los grupos de personas más desfavorecidas y más débiles, caso por ejemplo de los inmigrantes.

Nosotros tenemos el compromiso de defender sus derechos, lo hicimos y lo hemos seguido haciendo. Yo sí tengo palabras de reconocimiento a una gran persona que es el Defensor del Pueblo, Don Enrique Múgica.

- ¿Ha servido la crisis de las avalanchas para mejorar la situación, para ofrecer una mejor asistencia?

Para nosotros fue una experiencia importante, dura y difícil, unas avalanchas de esa magnitud en una ciudad como ésta y, además, absolutamente de forma imprevista. Nosotros en aquella situación no paramos de trabajar, los abogados y el Colegio. El Colegio organizando los servicios y los abogados completamente volcados en el trabajo diario mañana, tarde y noche. Además, para lo que nos sirvió también fue para preparar un despliegue para que este tipo de situaciones límites no vuelvan a cogernos por sorpresa y todo ello con un objetivo, que no es otro que el que no quede desprotegido y que no quede desamparada ninguna persona y ningún inmigrante.

- ¿Tiene solución el problema de la inmigración?

Con el problema de la inmigración hay mucha hipocresía en muchos gobernantes de muchos colores. Primero, es un problema humano y hay que tratarlo como tal y, por tanto, hay que darle una solución, ya que se trata de personas desesperadas sin opciones de vida en sus países de origen y que lo único que pretenden es conseguir una opción de poder vivir. Eso que cualquier ciudadano europeo lo tiene, ellos no. Sus posibilidades en sus países están vetadas y lo que pretenden es una oportunidad, ya que no tiene ningún sentido que se jueguen la vida si no es por una extrema necesidad, que es lo que tiene el continente africano.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que este problema no debe solucionarse con medidas penales, punitivas o represivas, sino que lo que hay que hacer es buscar soluciones para estas personas. Lo que sí hay que dejar a un lado es la hipocresía en los gobernantes, puesto que sólo se está afrontando el problema dando dinero a los dirigentes de los países de origen, sin ningún control del futuro de ese dinero. Parece que se está pagando para que haya una represión y punto, para que se solucione coyuntural y circunstancialmente el problema. En conclusión, creo que no se trata el tema con seriedad, sino que sólo se paga a los gobernantes para que no nos molesten en los países europeos. Si las medidas son represivas, si con ellas se mata a personas que huyen del hambre, lo único que se hace es mirar para el otro lado y ya está.

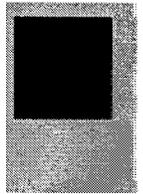
Para mí, esto es de un cinismo absoluto. Europa tiene que darle solución buscando oportunidades en sus países de origen, dando dinero para el desarrollo, dando dinero para que allí tengan oportunidad de vida, pero no dando dinero para los gobernantes o para la corrupción.

Realicé un trabajo para la revista del CGAE en el que abogaba por que a este dinero que se da a estos países del tercer mundo se les siga la pista, puesto que es muy probable que vaya a parar a los bolsillos de los gobernantes de estos países y, en consecuencia, sigan sin realizarse inversiones para que tengan oportunidad de vida y no tengan necesidad de huir. En dicho artículo, propuse que se tipificara la corrupción internacional como un delito competencia de la Corte Penal Internacional de la Haya. El día que se tipifique sabrán esos gobernantes que si la UE está dando miles de millones para evitar esa inmigración ilegal y no se controla que ese dinero es para inversiones en esos países que se podrán tomar medidas contra ellos. Si esos dirigentes impiden que ese dinero cumpla su finalidad, la Corte Penal Internacional tendría que poder actuar, ya que están condenando a todó un pueblo al hambre, están condenando a un pueblo a finales dramáticos y tienen que saber que algún día pueden estar sentados en el

banquillo de la Corte Penal Internacional. Pero ¿esto es capaz de hacerlo la UE?, creo que no porque hay cinismo e hipocresía en los políticos que lo que hacen es dar dinero, mirar para otro lado y que les solucionen momentáneamente las avalanchas de inmigrantes.

- Hay un proyecto que en España tuvo un gran apoyo institucional, incluido el Colegio de Abogados de Melilla, y que, sin embargo, ha quedado en el aire, la Constitución Europea. ¿Sigue confiando de la misma manera en ese proyecto común?

La no aprobación de la Constitución Europea fue, desde mi punto de vista, un paso atrás. Yo creo que el proyecto de la Europa común, que de hecho se lleva a la práctica, estaría completamente culminado con la aprobación de una Constitución. Yo soy un defensor absoluto de la aprobación de una Constitución para Europa, ahora, considero que los países de la UE lo hicieron muy mal, puesto que no concienciaron a la ciudadanía, no supieron explicar cuál era su objetivo y fue un fracaso que le hizo mucho daño a la propia Constitución. No sólo no se aprueba, sino que ese proyecto se quedó muy dañado, probablemente, por la incompetencia de muchos gobernantes europeos.



Abogados y procuradores, en contra del partido judicial de Cebreros

Los decanos de sendos colegios profesionales de Ávila afirman ser conscientes de que diversos municipios de la comarca del Alto Alberche-Pinares no aceptan esta iniciativa

• Entre los problemas que deberán afrontar los vecinos de la zona si el proyecto se aprueba están el de las comunicaciones con Cebreros y un «mayor coste económico», según los colegios.

REDACCIÓN / ÁVILA

Un nuevo partido judicial verá la luz en el Alto Alberche-Pinares, nacido ante la «previsible» próxima entrada «en las Cortes del anteproyecto de Ley que modificaría la Ley de Planta y Demarcación Territorial», siendo presumiblemente la sede de este partido judicial Cebreros. Sin embargo, esta iniciativa preocupa a los colegios de abogados y procuradores de Ávila, al considerar que el nuevo partido judicial tendría que servir a una población de casi 27.000 habitantes para un único juzgado mientras que, de mantenerse la situación actual, en la que los ciudadanos de la zona del Alto Alberche-Pinares forman parte del partido judicial de Ávila, que cuenta con cuatro juzgados, cada uno de dichos juzgados tendría que hacer frente a un ratio menor de habitantes, en concreto de poco más de 17.000 vecinos. Por estas razones, así como por las dificultades en las comunicaciones con Cebreros desde los municipios afectados, y por el «mayor coste económico e incomodidades para las diversas actuaciones judiciales», ambos colegios manifiestan ser



Una vista general de la localidad de Cebreros.

conscientes de que varios municipios están en contra de la medida, aunque algunos estarían a favor si la sede del partido judicial se estableciese en su localidad.

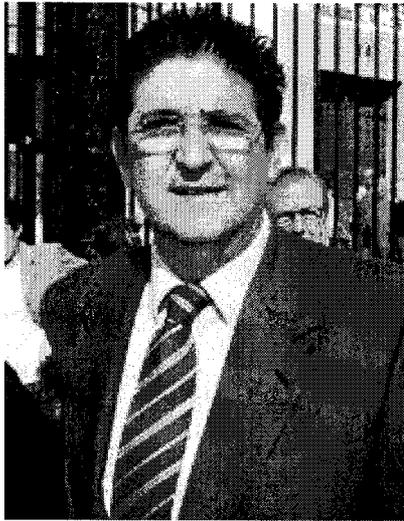
El que fuera partido judicial de Cebreros quedó suprimido en 1985, conformándose un distrito judicial que quedaría suprimido igualmente en 1988. En este distrito se tramitaron asuntos propios de un juzgado de distrito, de tal forma que para todos los demás

procedimientos (como es el caso de las querellas criminales), los municipios de dicho distrito formaban parte del partido judicial de Ávila. Al suprimirse el distrito judicial de Cebreros, algunos municipios del Alto Tiétar pasaron a formar parte del partido judicial de Arenas de San Pedro. De cualquier forma, con el nuevo partido judicial los municipios del Tiétar no quedarán reintegrados al mismo, sino que sólo formarán parte

del partido judicial Alto Alberche-Pinares las localidades de Cebreros, El Barraco, Burgohondo, Herradón de Pinares, Hoyo de Pinares, Hoyocasero, Navalacruz, Navalosa, Navalperal de Pinares, Navaluen-ga, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Las Navas del Marqués, Navatalgordo, Peguerinos, San Barolomé de Pinares, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo, Santa Cruz de Pinares, Serranillos, El Tiemblo y Villanueva de Ávila.

PORTADA > Sevilla > Sevilla

José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Sevilla: «En los últimos doce años me han hecho guiños políticos de todos los colores»



JOSÉ JOAQUÍN GALLARDO

Decano del Colegio de Abogados de Sevilla

-¿Después de las elecciones qué le diría al candidato Luís Romero que quiere organizar una asociación de abogados?

-Al pronunciarse las urnas con tanta contundencia, todo ha quedado ya dicho. Los candidatos electos hemos recibido el mandato de velar por los intereses de la abogacía. Le aseguro que nos esforzaremos al máximo para no defraudar la confianza que tantos compañeros han depositado en nosotros.

-¿Y al candidato Juan Mauduit?

-Que sigue contando con mi mayor consideración y afecto como siempre. En el período electoral ha demostrado la elegancia y exquisitez propia de un buen abogado.

-¿Han sido «un paseo» las elecciones dado los resultados?

-Unas elecciones nunca son «paseo». Mi principal preocupación ha sido en todo momento que no se viese afectada la imagen pública del Colegio. Afortunadamente las elecciones han resultado modélicas. Lo que algún candidato haya podido decir de mí en nada me afectó y ya lo he olvidado.

-¿Sinceramente se esperaba unos resultados como los obtenidos?

-Confiábamos en ganar, pero me ha sorprendido gratamente el amplio respaldo que los compañeros nos han otorgado. Eso beneficia al Colegio.

-¿Por qué votan tan pocos abogados, ni siquiera llega a uno de cada tres colegiados?

-La realidad es que el índice de participación ha sido histórico desde los registros obtenidos hasta ahora. Nunca votaron tantos abogados. Han emitido su voto un 35 por ciento de los letrados ejercientes, más 150 no ejercientes, que tradicionalmente están menos involucrados en la vida colegial. Hemos batido el récord de participación también en relación con los otros grandes colegios de abogados españoles. Además, me consta que muchos compañeros no acudieron a votar por compromisos profesionales o personales e incluso porque confiaban en que se produciría el resultado que finalmente se logró.

-Después de unas elecciones a decano ¿qué más hay?

-En mi caso sólo hay amor a la profesión, deseo de servir al colectivo, y predisposición para asumir la honrosa y pesada carga del Decanato. No tengo ninguna pretensión encubierta y mis compañeros lo saben. En estos doce años me hicieron guiños políticos de todos los colores, que siempre rechacé de inmediato. Soy abogado y lo tengo muy claro.

-¿Será la última vez que se presente a Decano?

-El futuro siempre está por escribir ahora sólo puedo decirle que en todo momento estaré al servicio de mis compañeros, aunque es bueno que las instituciones no se personalicen en exceso.

-¿No son muchos años en el Colegio, más de dos décadas?

-Los primeros 8 años fueron de intenso aprendizaje en la Secretaría colegial. Luego mis compañeros me eligieron Decano, más tarde me reeligieron por aclamación y ahora han vuelto a hacerlo en las urnas. Son los abogados quienes han contestado a su pregunta.

-¿Cómo afronta el nuevo mandato y qué proyectos prepara?

-Lo asumiré con mucha ilusión sabiendo que la experiencia ya adquirida puede ser muy útil para lograr objetivos más ambiciosos, fundamentalmente en el ámbito autonómico. Queremos mejorar la justicia gratuita, facilitar el acceso a la profesión a los más jóvenes, mejorar las condiciones de jubilación de los veteranos y lograr medidas «igualitarias» para las abogadas. Queremos también que todos los abogados andaluces tengan acceso a la sanidad pública.

-¿Las relaciones con la Junta cómo son?

-Institucionalmente son muy correctas, aunque debemos ampliarla a ámbitos distintos al de Justicia. Desde el Consejo Andaluz contactaremos con la Consejería de Igualdad para articular medidas que palién la discriminación fáctica que sufren las abogadas por el hecho de ser mujer. Con la Consejería de Salud tendremos que negociar la cobertura sanitaria pública para todos los abogados andaluces que aún no cuentan con ella.

-¿Cuál es el principal problema del abogado sevillano?

-Los letrados sevillanos tenemos los mismos problemas que nuestros compañeros del resto de España, agudizados por la notoria insuficiencia de dependencias judiciales que padecemos. La justicia española precisa importantes reformas estructurales, que deberían afrontarse desde un nuevo Pacto de Estado por la Justicia.

-Recomendaría estudiar Derecho... ¿tiene salidas en Sevilla?

-La licenciatura en Derecho resulta de bastante utilidad y posibilita múltiples salidas profesionales. Pero ser abogado es una profesión, que exige una preparación específica tras la licenciatura y además unas cualidades personales. No es fácil llegar a ser abogado.

-Está masificada la profesión ¿no son muchos 6.000 letrados?

-El grave problema de la masificación sólo comenzará a resolverse cuando entre en vigor Ley de Acceso a la Abogacía, que afortunadamente se publicará en el BOE en unas semanas, tras años de reivindicación desde la abogacía institucional.

-¿Qué prestigio diría da ser abogado en la actualidad?

-El prestigio de la abogacía lo logran los propios abogados cada día, al ejercer dignamente esta difícil y apasionante profesión. Ese prestigio se institucionaliza en el Colegio de Abogados.

-¿Un buen abogado se hace o se nace?

-El buen abogado ha de ser básicamente una buena persona, con valores sociales claramente asumidos. Sobre ellos se fundamentan luego los conocimientos jurídicos y la profesionalidad.

-¿Dígame el nombre del mejor abogado sevillano de todo los tiempos?

-Quien lo haya sido no querría que citase su nombre. Los buenos abogados nunca presumen de serlo. Sevilla es y ha sido siempre tierra de magníficos letrados.

-En cuanto a los medios judiciales ¿cree que verá alguna vez la Ciudad de la Justicia, o es tan largo el «asunto» como un caso judicial?

-La Ciudad de la Justicia se está convirtiendo en una pesadilla para Sevilla. Es urgente buscar soluciones alternativas para las indignas instalaciones judiciales que actualmente padecemos. Sevilla se merece mejor trato en materia de justicia.

TEXTO: JAVIER RONDA